

Sube el Índice de Precios Agropecuarios

EL ÍNDICE de Precios Agropecuarios (I-Pag) de la Bolsa Mercantil de Colombia presentó un aumento de 0,67% en junio de 2019, un comportamiento inferior al registrado en el mismo mes de 2017 cuando se plasmó una variación de 0,92% y atípico con relación al mismo periodo en 2018, con una disminución de -0,12%.

Entre los productos que más impulsaron el I-Pag al alza se encuentran el maíz amarillo importado, que registró una variación de 12,40% en su precio, pasando de \$666 por kilo en mayo a \$748 por kilo en junio; el maíz amarillo nacional, que aumentó en 8,56%, pasando de \$1.050 por kilogramo en mayo a \$1.140 por kilogramo en junio; y la leche en polvo descremada, que pasó de tener un precio de \$10.113 por kilogramo en mayo a \$10.925 por kilogramo en junio, registrando una variación de 8,02%.

Por otro lado, los productos que presentaron la mayor variación negativa fueron la carne de pollo en canal, que pasó de \$5.528 por kilogramo en mayo a \$5.368 por kilogramo en junio, con una variación del -2,89%; el aceite crudo de soya, con una variación de -2,75%, pasó de \$2.728 por litro en mayo a \$2.728 por litro en junio; y la fibra de algodón, que pasó de \$5.240 por kilo en mayo a \$5.105 por kilogramo en junio, con una caída de -2,59%.

De acuerdo con Rafael Mejía López, presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia, "el aumento de los precios de commodities en los mercados bursátiles internacionales fue determinante en el incremento de 0,67% del Índice de Precios Agropecuarios, con motivo del exceso de lluvias que generó efectos adversos para plantación y cosecha de cereales y granos. Lo anterior permite prever escasez de estos en los próximos meses y, en consecuencia, un incremento sostenido en los precios de los productos importados a pesar de la depreciación del dólar significativa que se evidenció durante el mes".

"Esta coyuntura climática ha afectado incluso la estacionalidad de producción a nivel local, promoviendo una subida continua y generalizada en diversidad de categorías de alimentos", agregó Mejía López.

Exportaciones crecieron 1,2% por mayores ventas de combustibles

● Los pedidos de café, petróleo y el ferroníquel siguen aumentando durante este año

LAS VENTAS del país en el exterior fueron de US\$3.765 millones, cuando en igual mes de 2018 habían sido de US\$3.719 millones. Así lo indicó ayer el DANE.

"Este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 5,2% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 59,9% del valor total de las exportaciones", explicó la entidad.

Las ventas externas de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron de US\$695 millones y presentaron un crecimiento de 0,4%, comparado con mayo de 2018. Este comportamiento se explicó, principalmente, por el aumento en las exportaciones de bananas (36%).

En lo correspondiente a las exportaciones tradicionales (café, petróleo y sus derivados, carbón y ferroníquel), estas crecieron un 1,2% en mayo a US\$2.360 millones, cuando un año atrás habían sido por US\$2.331 millones.

Este repunte estuvo liderado por el incremento de las ventas externas de carbón, que ascendieron un 30% hasta los US\$738 millones FOB ante el buen panorama



BUEN COMPORTAMIENTO de las exportaciones colombianas durante este año./Xinhua

de los precios internacionales de este commodity.

Así mismo, las exportaciones no tradicionales del país aumentaron un 1,2%, a US\$1.405 millones, cuando en igual mes de 2018 habían sido de US\$1.388 millones.

Compradores

En mayo de 2019, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,8% en el valor total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: China, Panamá, Turquía, México, Ecuador y Brasil.

En mayo de 2019, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,8% en el valor total vendido; le siguieron en su orden las participaciones de: China, Panamá, Turquía, México, Ecuador y Brasil.

Acumulado

En el periodo enero-mayo 2019, las exportaciones colombianas fueron US\$17.222,5 millones y registraron una disminución de 0,01%, frente al mismo periodo de 2018. En el periodo enero-mayo 2019, las exportaciones del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$9.935,5 millones y disminuyeron 0,3% frente al mismo periodo de 2018. Este comportamiento

obedeció principalmente a la caída en las ventas externas de hulla, coque y briquetas (-12,4%), que restó 4,1 puntos porcentuales. En el periodo enero-mayo 2019, las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.250,1 millones y presentaron una disminución de 1,6%, frente al mismo periodo de 2018, como resultado principalmente de las menores ventas de café sin tostar descafeinado o no; cáscara y cascarrilla del café (-5,5%) que restó 1,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero-mayo 2019, las ventas externas del grupo de manufacturas fueron US\$3.376,1 millones y registraron una disminución de 0,7%, frente a enero-mayo 2018, este comportamiento obedeció principalmente en las exportaciones de artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-2,7%), que restó 0,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero-mayo 2019 frente al periodo enero-mayo 2018, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (18,7%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó 16,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Protección a 24,4 millones de animales contra aftosa

MIENTRAS SE realiza la vacunación contra la fiebre aftosa en las zonas donde el ICA extendió el primer ciclo -resolución 8287- continúa de manera simultánea la digitación de RUV en todo el país, la cual muestra que al culminar la séptima semana se han protegido contra la fiebre aftosa 24,4 millones de animales, es decir, el 86,7% de lo pronosticado.

Según las cifras digitadas por Fedegán-FNG e ICA, la vacunación contra la fiebre aftosa se hizo

hasta el 30 de junio de 2019 en 542.281 predios, esto es, el 85,6% de lo destinado a dicha labor en 32 departamentos del país.

El primer lugar de vacunación lo registra el departamento del Quindío con el 100%, seguido del Cesar con el 99,1%, Arauca, 97,8% y Atlántico, 97%.

El reporte de la séptima semana revela, asimismo, que se han vacunado 1.371.802 hembras para prevenir la enfermedad de la brucelosis, estadística que signifi-

ca el 101% del hato contemplado en dicha misión.

Esta gestión la han llevado a cabo Fedegán-FNG y el ICA en 223.122 predios lo que equivale al 91% de los proyectados a mejorar este aspecto de la sanidad animal del territorio colombiano.

De acuerdo con la digitación el primer lugar de vacunación contra la brucelosis lo ocupa el departamento del Vaupés con el 289%, seguido de Arauca (198%),

Casanare (143%) y Guaviare (127%).

Contra la aftosa rabia las cifras digitadas hasta el domingo pasado revelan la vacunación de 4.260.519 animales y que dicha gestión se ha realizado en 48.477 predios de 20 departamentos del país.

En esta tarea el primer lugar lo ocupa el departamento del Cesar con 1.085.049 bovinos, seguido de Sucre por 942.618 animales, Antioquia (697.912) y Magdalena (416.699).

AVISO DE LIQUIDACIÓN CANELA 61 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT. 900.600.202-0

La señora Catalina Mejía Pérez, en su calidad de liquidadora de la sociedad Canela 61 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, sociedad identificada con NIT. 900.600.202-0 (en adelante la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio informa a todos los posibles acreedores de la Sociedad, y en general a todas las personas que se consideren con derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación que hayan contraído con la Sociedad, que ésta fue declarada disuelta y en estado de liquidación mediante aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta N° 006 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019) bajo el número 02481079 del Libro IX tal y como consta en el registro mercantil de la Sociedad.

Por lo tanto, cualquier reclamo, notificación o comunicación deberá dirigirse a la dirección que se indica a continuación: Carrera 11 No. 82-01, Oficina 902, ubicada en el Centro de Negocios de Andino en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Catalina Mejía Pérez
C.C. No. 51.649.351
Liquidadora

Canela 61 S.A.S. En Liquidación

EDICTO EMPLAZATORIO ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:



Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor DARIO PRADOS VALCARCEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.159.926, fallecido el día 11 de junio de 2019 en Bogotá, Cundinamarca quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Se encuentra como beneficiaria provisional designada por el extinto, la señora LUCILA FRASSER DE PRADOS, identificada con C.C. N° 41.464.612, en calidad de Cónyuge.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma en el Centro de Atención Local Bogotá, ubicado en la Carrera 7 No. 37 - 73 primer piso, Edificio Teusacá, Bogotá o en el Centro de Atención Local de Personal más cercano a nivel nacional.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.